

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28614** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 310/2009.

Tipo de concurso.- Voluntario y Ordinario

Entidad instante del concurso.- Promoarnera, S.L., con domicilio en C/ Príncipe de Viana, núm. 48, de Lleida, con CIF núm. B25536384 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, a la hoja abierta al Tomo 831, Folio 182, Hoja L-16031.

Fecha del auto de declaración.- 21 de abril de 2010.

Administradores concursales.-

José María Domingo Nadal, como Letrado, con domicilio en Rambla d'Aragó, núm. 23, de Lleida.

Laura Pedreño Vargas, como Economista, con domicilio en Rambla Ferrán, 2 3D, de Lleida.

Puigdevall Lamolla, S.L., como administrador acreedor, con domicilio en Partida de Alpicat, 44, 25198 de Lleida.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 22 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100061092-1